UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Específico)

DENOMINACION : C/ Fernández Golfín y C/ Antonio Becerril	APE 3.4-22

Hojas de referencia E: 1/ 2 .000 3.4

1) CARACTERISTICAS

Superficie inicial del ámbito (*).....	1.700 m^2
Uso característico.....	Espacios libres – Red Viaria
Aprovechamiento Tipo (A.T.) (**).....	- - - -
Aprovechamiento apropiable.....	- - - -
Ordenanza de aplicación	7 y Red Viaria

2) SISTEMA DE ACTUACION..... Expropiación

3) OBJETIVOS

- Obtención del suelo necesario para ordenar adecuadamente el tráfico.
- Ampliación de Parque actual.

4) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS

- Suelo para viales y espacios libres públicos (1.700 m^2).

5) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO

- En el justiprecio se tendrá en cuenta las infraviviendas existentes.
- La actuación tendrá un carácter prioritario de mejora del viario, sin perjuicio de que una vez definido el proyecto técnico concreto algunas zonas puedan ajardinarse como ampliación del parque actual.
- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO ESPECIFICO	APE 3.4-22

NOMBRE :	C/ Fernández Golfín y C/ Antonio Becerril
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :	3.4
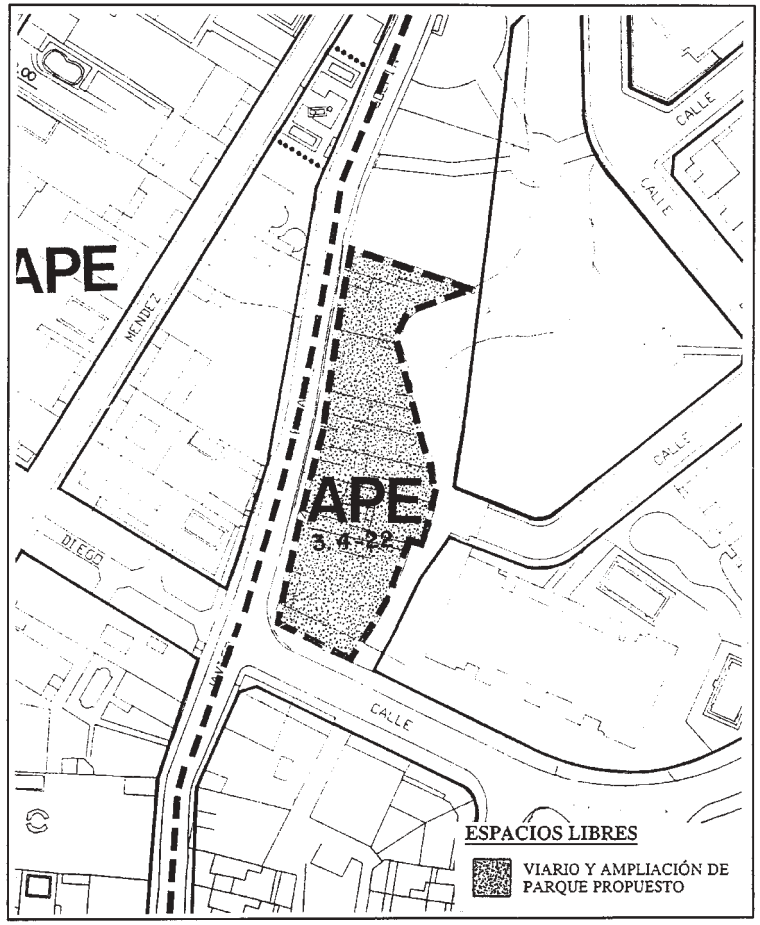
AMBITO